

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ³⁰ de junio de 1988.

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta lo informado por la Subsecretaría de Administración,

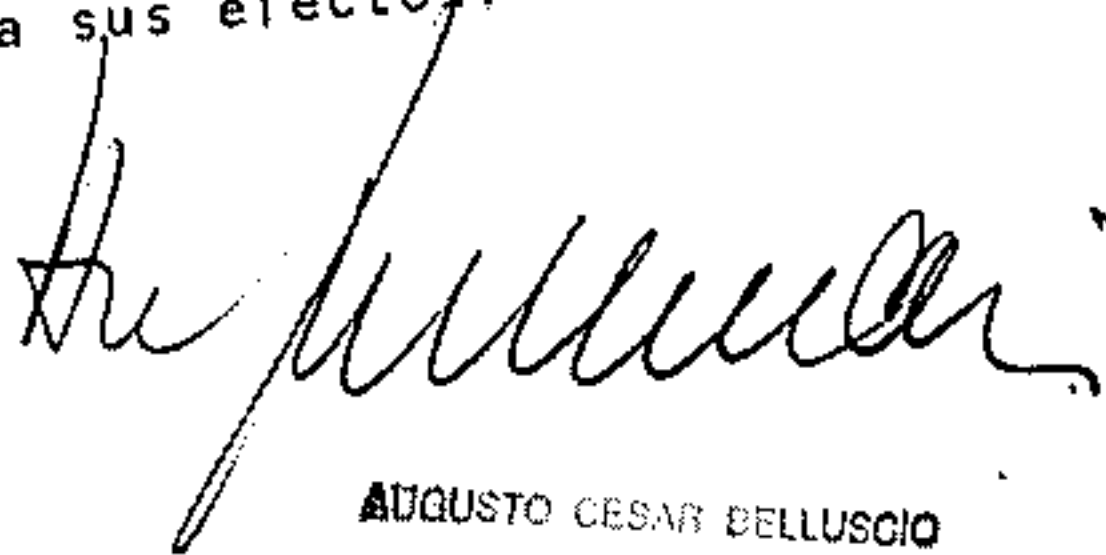
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar -a partir del 1° de junio y hasta el 30 de noviembre de 1988- al doctor Diego Bonanno con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de secretario de Juzgado y a la señora Graciela Eya Navarro de Offredi con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Morón.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la cuenta "Personal no Permanentemente" (F.L.) y (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a planta permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el término que dura la contratación (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO